

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Pilar Vera Montoya.-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Chépica
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Chépica, Región de Libertador General Bernardo O'Higgins
Fecha Aprobación:	27 de mayo de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a de DAEM de Chépica, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Alcaldesa y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

Antecedentes Demográficos

La Comuna de Chépica se encuentra ubicada en el sector central Sur de la VI Región y forma parte de las 10 Comunas de la Provincia de Colchagua. Limita por el Norte con las Comunas de Santa Cruz y Nancagua, por el Sur con la Comuna de Teno, por el Oriente con la Comuna de Chimbarongo y por el Poniente con la Comuna de Lolol.

Cuenta con una población de 13.857 habitantes (CENSO 2002) con una densidad promedio de 28 habitantes por Km.2. Su superficie es de 503,5 Kms.2, lo que corresponde al 3,07 % del territorio Regional. La superficie urbana comunal alcanza a 5,6 Kms.2, correspondiendo al 1,11%; la superficie rural alcanza a 498 Km.2 y que corresponde al 98,9 % de la superficie total de la Comuna.

Su división política está compuesta de 5 distritos:

- 1.- Chépica.
- 2.- Paredones de Auquinco.
- 3.- El Almendral.
- 4.- Las Palmas.
- 5.- Rinconadas

Determinantes socio demográficos

Chépica presenta una escolaridad de 7,4 años promedio, ocupando el quinto lugar entre las comunas con menor escolaridad, lo que es inferior a la regional (9,2) y país (10,1) y el porcentaje de analfabetismo es de 13,6%, siendo una de las comunas con mayor porcentaje de analfabetismo de la región (7º lugar en el contexto regional).

La situación de pobreza en la comuna se encuentra por sobre los valores que registra la región y el país, situación que la ubican en el lugar número 13º.

La situación de pobreza en la comuna se encuentra por sobre los valores que registra la región y el país, situación que la ubican en el lugar número 13º.

Comuna	Escolaridad	Analfabetismo	Total pobres	Indigente	No indigente
Chépica	7,4	13,6	14,3	2,6	11,6
Región	9,2	6,2	11,4	2,1	9,3
País	10,1	3,9	13,7	3,2	10,5

Nota: Indicadores en Porcentaje (100%). Fuente: Información obtenida de la Casen 2006

Caracterización demográfica

La población total de la comuna representa en el contexto regional el 1,6%, distribuidas en un 51,6% de hombres y un 48,4% de mujeres y donde aparece el 49,9% de la población con residencia en el sector rural (15º lugar) y el 50,1% (19º lugar) en el sector urbano, muy por encima de lo que ocurre en la región y el país.

Comuna	Hombres	Mujeres	Ambos sexos ¹	Pob. Urbana ²	Pob. Rural ²
Chépica	7.145	6.700	13.845	50,1%	49,9%
Región	441.192	433.614	874.806	70,3%	29,7%
País	8.379.571	8.549.302	16.928.873	86,4%	13,4%

Fuente: Proyección INE 2009¹; Población según censo 2002².

El perfil epidemiológico de la comuna no escapa a la realidad nacional en cuanto a los indicadores de salud, con una tasa de 20.71% y un 16.45% en mortalidad por enfermedades cardiovasculares y tumores respectivamente. Además otra cifra alarmante es la obesidad en menores de 6 años con un 15.2% y el valor sube drásticamente en el tramo de 4 a 6 años con un 16.49%, precedido de una tasa de 27.37% de sobrepeso que pueden transformarse en los futuros obesos de este tramo. Por otro lado, el embarazo adolescente en menores de 15 años presenta una tasa de 0.75% lo cual lo ubica en el lugar N° 24 de la región. El 35.9% de los adolescentes entre 12 y 18 años dice consumir tabaco.

Chépica posee un 91,6% de viviendas del tipo casa, lo que derivaría en buenas condiciones de desarrollo para los niños y niñas de la comuna. Preocupa de todos modos, la existencia de un 4,9% de hogares con viviendas semipermanentes, tales como mediagua, rancho y choza, tipos de vivienda no aptos para el desarrollo personal y cognitivo.

Respecto a la situación actual de Vivienda que presenta la comuna, cabe señalar que es particularmente compleja. En la provincia de Colchagua, las comunas de Chépica y Lolol resultan con los mayores daños a las viviendas que resultan inhabitables con el último terremoto en la zona centro sur del país, especialmente en el sector rural.

Ello obedece a que la población perteneciente a los primeros quintiles cuenta con viviendas más precarias y/o que habitan en zonas de mayor riesgo, lo que suma factores de vulnerabilidad a su condición de pobreza.

Característica de Ruralidad de Chépica

Descriptor	Indicador
Concentración poblacional	33.2% de habitantes en principal poblado
Ruralidad	50.2% de ruralidad oficial
Densidad	27.5 habitantes por km ²
Población económicamente activa	56.2% concentrada en sector agropecuario
Acceso a servicios	82% de hogares con red de agua potable
Educación universitaria	2.5% de habitantes accede a estudios superiores

a) Antecedentes Educativos

La Municipalidad de Chépica, mediante su Departamento de Educación, es responsable de administrar 3 jardines infantiles/salas cunas, 17 Escuelas Básicas, 1 Liceo de Educación Media, 1 Internado para alumnos de Educación Media y una escuela de Educación Especial. Para ello cuenta con la siguiente dotación:

Nº De Profesores: 204 Profesores, incluye 3 Docentes DAEM contratados por Estatuto Docente

N° De Auxiliares: 170 funcionarios, incluye DAEM y Jardines Infantiles.

Características Educativas

Los indicadores de alfabetización para la comuna son aceptables, sin embargo, es necesario comentar que el porcentaje urbano es 2.8% mayor que el rural, donde la gente alfabetizada representa un 76% de la población, contra un 85% de quienes habitan en zonas rurales, una característica muy general a nivel nacional.

El alfabetismo es mayor en las mujeres que en los hombres, alcanzando el 89% y 87% respectivamente.

La evidencia muestra que la educación y la capacitación reducen significativamente la posibilidad de una caída en la pobreza. Mientras mayor sea el nivel de educación de los padres, menor será la probabilidad de pobreza de los hijos.

Años de Escolaridad Promedio según Territorio

Territorio	Años Escolaridad
País	10,38
Región de O'Higgins	9,45
Chépica	8,60

Se observa que el indicador años de escolaridad respecto a las unidades territoriales de la región y país, es el más bajo. En consecuencia, hay un desafío de implementar una política educacional en Chépica que permita igualar dicho indicador a nivel regional

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

-Visión PADEM

Uno de los ejes programáticos fundamental que se ha propuesto desarrollar la Municipalidad de Chépica , es seguir avanzando en el mejoramiento de la calidad de la gestión educativa y de los aprendizajes de todos los alumnos (as) de la enseñanza municipalizada, como contribución al crecimiento integrado de los estudiantes y al desarrollo global de la comuna, a través de la implementación de políticas de educación, que afiancen la modernización de la gestión directiva del DAEM y de los establecimientos educacionales, y que asegure aprendizaje de calidad para todos los estudiantes, en espacios educativos adecuados e implementados con recursos humanos competentes y recursos materiales y tecnológicos personalizados para actividades curriculares, artísticas, deportivas, propiciando la autonomía de las escuelas y liceo para que asuman su gestión institucional y den cuenta de sus proyectos, metas y de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje, formativos y de interrelación con los desafíos socioculturales, ambientales y patrimoniales de la comuna.

-Misión PADEM

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que generen condiciones favorables para instalar y asegurar competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Chépica.

-Objetivos estratégicos

- Mantener y/o aumentar la matrícula comunal y la asistencia media en los niveles de Pre-básica, Básica y Media.
- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica y educación media.
- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- Avanzar en el proceso de instalación del nuevo Liceo Técnico Profesional y promover las ofertas educativas Técnico Profesional.
- Desarrollar una identidad comunal en cada establecimiento educacional mediante la participación en un conjunto de actividades culturales, sociales, artísticas y deportivas.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos.
- Incorporar las tecnologías de la información y comunicación (Tics), a las prácticas docentes, a través de la capacitación; el uso de redes de apoyo y colaboración.
- Promover talentos académicos en alumnos de Educación Básica y Media, a través de acciones de profundización de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- Regularizar y racionalizar los equipos directivos, técnicos y dotaciones docentes y administrativas, tanto de los establecimientos municipales, como el DAEM.
- Fortalecer la participación de la Familia en el proceso formativo y educativo de sus hijos estableciendo redes de apoyo, talleres, escuela para padres, reuniones de micro centros y charlas.
- Fortalecer la Educación de Adultos, pertinente y vinculada a las necesidades de desarrollar mayores habilidades y competencias.

**Matrícula histórica por nivel de Enseñanza -Comuna de Chépica
Años 2008 – 2013.**

Años	Parvularia	Básica	Media	Especial	Matrícula Total
2008	186	1.579	532	30	2.327
2009	194	1.505	538	31	2.268
2010	201	1.461	517	31	2.210
2011	204	1.399	522	28	2.153
2012	196	1.350	479	27	2.052
2013	237	1.284	465	29	2.015

Resultados PSU

PROCESO ACADÉMICO	PROMOCIÓN AÑO ESCOLAR	LENGUAJE + MATEMATICA	
		N	PROMEDIO
2010	2009	64	428,52
2011	2010	65	457,65
2012	2011	22	374
2013	2012	68	431,87
2014	2013	56	453,39

Resultados SIMCE						
SIMCE	AREA	2008	2009	2010	2011	2012
4º Básico	Lenguaje y Comunicación	248	252	272	254	268
4º Básico	Matemáticas	237	244	255	260	261
4º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural	239	251	247	253	246
8º Básico	Lenguaje y Comunicación		253	254	258	258
8º Básico	Matemáticas		272	259	257	257
8º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural		273	258	286	271
8º Básico	Comprensión de la Naturaleza		258	276	271	286
2º Medio	Lenguaje y Comunicación	239		242	242	240
2º Medio	Matemáticas	222		209	209	224

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total Establecimientos	18
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles	3
Número establecimientos Básica (incluyen Educación Pre- Básica)	6
Número establecimientos Educación Especial	1
Número establecimientos Educación Media	1
% urbano (por densidad población se considera los sectores de Auquenco, La Orilla de Auquenco, Las Arañas, San Antonio y Chépica)	27.7
% rural	72.2

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 35 personas y se organiza por Áreas.

- **Oficina de Administración y Finanzas:** Área responsable para administrar los recursos humanos, materiales y financieros del DAEM. Se pueden distinguir sub-unidades: la Unidad de Contabilidad y Presupuesto; Unidad de Adquisición, Bienes, Inventario y Mantenimiento y la Unidad de Remuneraciones. Esta área cuenta con: 1 Encargada de Administración y Finanzas, 1 Remuneraciones, 1 Encargada de Adquisiciones. 1 encargada de Contabilidad y Presupuesto, 1 de Licencias Médicas y de Rendiciones de Proyectos y Programas

- **Encargado de Recursos Humanos** : Área Responsable de la administración de los contratos del personal docente y asistentes de la Educación, los planes de capacitación del personal, la mantención actualizada de las carpetas por funcionario, con los bienes, antigüedad, reconocimientos, ingresos, término relación laboral, permisos, licencias médicas, entre otros.
- **Oficina Técnica:** La Oficina Técnica debe asesorar y supervisar el trabajo Técnico Pedagógico de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna. Se encuentra a cargo de un Asesor Técnico Pedagógico, 1 encargado de Educación de Adultos, 1 Coordinador Comunal Programa de Integración y 1 Encargada Educación Parvularia.
- **Oficina Extraescolar:** Supervisar y evaluar la ejecución de los programas de educación extraescolar fijados en el ámbito nacional, y participar en la planificación regional, provincial, y comunal, promoviendo la ejecución y supervisión del desarrollo del Plan Comunal de Educación Extraescolar que se realiza en cada establecimiento educacional. Un encargado.
- **Programas de Integración:** Durante el año 2013 la Municipalidad de Chépica a través del Departamento de Educación Municipal logró aumentar la cobertura en 10% en comparación al año 2012 , llegando a atender en este año lectivo 2013 a 204 alumnas y alumnos de Escuelas y Liceo Municipales. Tanto del sector urbano como rural.

El número total de funcionarios DAEM (docentes y asistentes de la educación) son 350 personas.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: 2.014 alumnos (establecimientos educacionales municipales)

Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

Alumnos																										
Número total de a Alumnos	2.014 alumnos																									
Rango de edad	3 años a 18 años (considera Jardín Infantiles VTF hasta Enseñanza Media)																									
Existencia de interculturalidad	<p>Sistema Integrado Información Territorial Abril -2008</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">Año 1992</th> <th colspan="2">Año 2002</th> </tr> <tr> <th>Declaración de Etnias</th> <th>Población</th> <th>%</th> <th>Población</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Declara</td> <td>301</td> <td>3.0</td> <td>47</td> <td>0,3</td> </tr> <tr> <td>No Declara</td> <td>9,718</td> <td>97.0</td> <td>13,81</td> <td>99,7</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>10,019</td> <td>100</td> <td>13,857</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Año 1992		Año 2002		Declaración de Etnias	Población	%	Población	%	Declara	301	3.0	47	0,3	No Declara	9,718	97.0	13,81	99,7	Total	10,019	100	13,857	100
	Año 1992		Año 2002																							
Declaración de Etnias	Población	%	Población	%																						
Declara	301	3.0	47	0,3																						
No Declara	9,718	97.0	13,81	99,7																						
Total	10,019	100	13,857	100																						
Necesidades especiales	Programa de Integración.																									
Vulnerabilidad año 2013	81.6 %																									
Indice o porcentaje de deserciones	A Diciembre de 2013 , fueron 62 alumnos que desertaron del sistema escolar.																									

Familia:																																																	
Número total de familia	No registrado																																																
Nivel escolaridad (Promedio de años de estudio declarados como efectivamente cursados por la población de 15 años y más)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de Enseñanza</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No asistió</td> <td>541</td> <td>473</td> <td>1.014</td> </tr> <tr> <td>Pre-básica</td> <td>243</td> <td>216</td> <td>459</td> </tr> <tr> <td>Especial / Diferencial</td> <td>12</td> <td>15</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Básica</td> <td>3.824</td> <td>3.520</td> <td>7.344</td> </tr> <tr> <td>Media Común</td> <td>1.397</td> <td>1.411</td> <td>2.808</td> </tr> <tr> <td>Humanidades</td> <td>89</td> <td>115</td> <td>204</td> </tr> <tr> <td>Normal</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Media Técnico Profesional</td> <td>234</td> <td>247</td> <td>481</td> </tr> <tr> <td>Formación Técnica</td> <td>30</td> <td>53</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>Instituto Profesional</td> <td>48</td> <td>78</td> <td>126</td> </tr> <tr> <td>Universitaria</td> <td>161</td> <td>160</td> <td>321</td> </tr> </tbody> </table> <p>Datos Padem 2.014</p>	Nivel de Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total	No asistió	541	473	1.014	Pre-básica	243	216	459	Especial / Diferencial	12	15	27	Básica	3.824	3.520	7.344	Media Común	1.397	1.411	2.808	Humanidades	89	115	204	Normal	6	6	12	Media Técnico Profesional	234	247	481	Formación Técnica	30	53	83	Instituto Profesional	48	78	126	Universitaria	161	160	321
Nivel de Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total																																														
No asistió	541	473	1.014																																														
Pre-básica	243	216	459																																														
Especial / Diferencial	12	15	27																																														
Básica	3.824	3.520	7.344																																														
Media Común	1.397	1.411	2.808																																														
Humanidades	89	115	204																																														
Normal	6	6	12																																														
Media Técnico Profesional	234	247	481																																														
Formación Técnica	30	53	83																																														
Instituto Profesional	48	78	126																																														
Universitaria	161	160	321																																														
Jefe/a de hogar	<p>Hogares con Mujeres con Jefas de Hogar CASE 2003-2001</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Hogares</th> <th rowspan="2">2003</th> <th rowspan="2">2006</th> <th rowspan="2">2009</th> <th rowspan="2">2011</th> <th colspan="3">% según Territorio (2011)</th> </tr> <tr> <th>Comuna</th> <th>Región</th> <th>País</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hogares con Mujer Jefa de Hogar</td> <td>855</td> <td>933</td> <td>997</td> <td>1.595</td> <td>37,82</td> <td>38,75</td> <td>38,8</td> </tr> </tbody> </table>	Hogares	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)			Comuna	Región	País	Hogares con Mujer Jefa de Hogar	855	933	997	1.595	37,82	38,75	38,8																													
Hogares	2003						2006	2009	2011	% según Territorio (2011)																																							
		Comuna	Región	País																																													
Hogares con Mujer Jefa de Hogar	855	933	997	1.595	37,82	38,75	38,8																																										
Nivel socio económico	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Rama Económica</th> <th rowspan="2">País</th> <th colspan="2">Región</th> </tr> <tr> <th>O'Higgins</th> <th>Chépica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agricultura. Caza. Silvicultura y Pesca</td> <td>281.393</td> <td>238.379</td> <td>201.225</td> </tr> <tr> <td>Comercio</td> <td>372.216</td> <td>299.57</td> <td>237.445</td> </tr> <tr> <td>Construcción</td> <td>392.269</td> <td>400.054</td> <td>316.548</td> </tr> <tr> <td>Electricidad . gas y agua</td> <td>759.804</td> <td>542.808</td> <td>437.782</td> </tr> <tr> <td>Explotación de minas y canteras</td> <td>919.923</td> <td>1.007.908</td> <td>647.638</td> </tr> </tbody> </table>	Rama Económica	País	Región		O'Higgins	Chépica	Agricultura. Caza. Silvicultura y Pesca	281.393	238.379	201.225	Comercio	372.216	299.57	237.445	Construcción	392.269	400.054	316.548	Electricidad . gas y agua	759.804	542.808	437.782	Explotación de minas y canteras	919.923	1.007.908	647.638																						
Rama Económica	País			Región																																													
		O'Higgins	Chépica																																														
Agricultura. Caza. Silvicultura y Pesca	281.393	238.379	201.225																																														
Comercio	372.216	299.57	237.445																																														
Construcción	392.269	400.054	316.548																																														
Electricidad . gas y agua	759.804	542.808	437.782																																														
Explotación de minas y canteras	919.923	1.007.908	647.638																																														

Industria	440.83	367.007	268.248
Servicios comunales, sociales y personales	393.508	330.409	288.863
Servicios financieros y empresariales	467.771	395.951	256.76
Transporte, almacenaje y comunicaciones	430.655	353.997	247.437
Total	414.935	341.259	249.312

Datos Observatorio Social, primer Semestre 2012, Ministerio de Desarrollo Social.

Vulnerabilidad año 2013 por Establecimientos

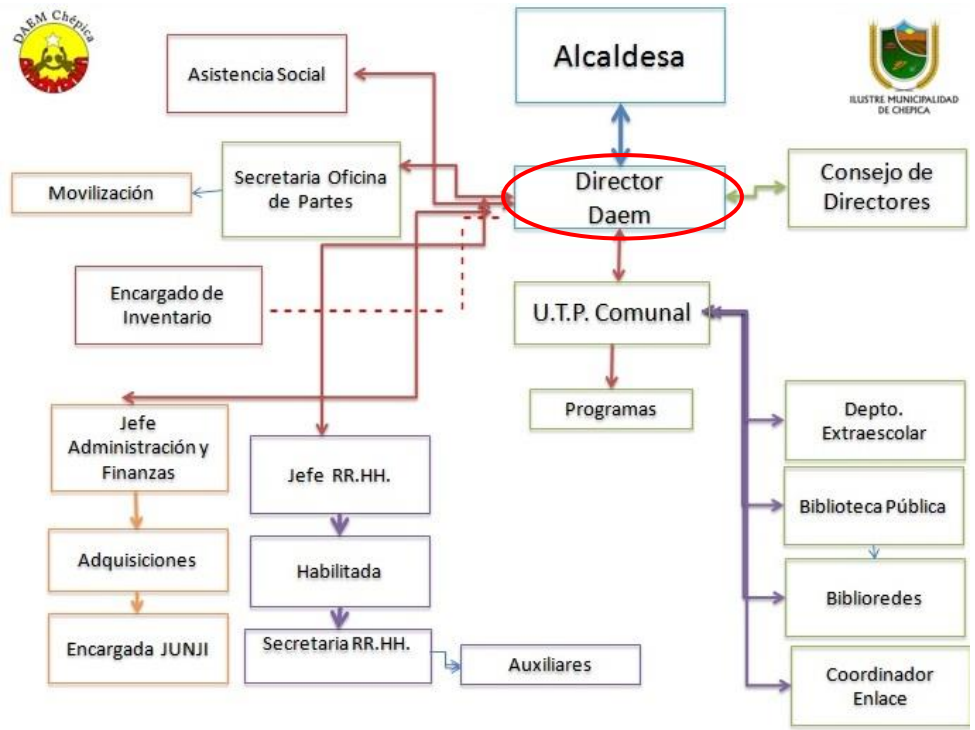
NOMBRE	2013
Eugenio Ruiz Tagle Montes	94,7
María Marta Del Real Correa	81,3
Cruz María	61,5
Nuestra Señora de la Candelaria	90,9
Estrella de Davis	100
Ángel María	100
Las Alamedas	72
Emilia Salinas Díaz	87,5
Hector Castillo Moreno	68,2
Carlos Donoso Rebolledo	75
Gabriela Mistral	100
Colegio Básico Chépica	71,8
Luis Athas	82,1
Lindorfo Montero Fuenzalida	75,7
Luís Arturo Zúñiga Fuentes	80,2
Luz María Crespo Ureta	69,9
Liceo Fermín del Real Castillo	77,5

De los 17 Establecimientos de la comuna, 13 de ellos alcanzan un IVE que fluctúa entre 75 y 100 lo cual permite a los estudiantes municipales acceder a los beneficios que otorga JUNAEB. Se establece un promedio comunal de este indicador de 81,66; superior al año anterior.

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	35
Dotación Total de la Municipalidad :	350 funcionarios
Presupuesto Global de la comuna:	\$ 5.565.847.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 2.793.182.000
% de subvención: 82 %	\$ 2.292.665.000
% aporte municipal: 14,3%	\$ 400.000.000
% otros financiamientos: 3,7%	\$ 100.517.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Contribuir a la disminución del déficit financiero en Educación Municipal, considerando acciones que eviten el deterioro de la educación pública.
2. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Chépica .
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna, especialmente aquellos más vulnerables.
5. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Chépica, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	30%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	10%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10 %
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$536.932.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.610.796.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Chépica reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º EGB	Situación actual : 255 Año 1: Mantener Año 2: 270 Año 3: 280 Año 4: 285 Año 5: 290	-Contar con equipos técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de Perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación.
		1.2 Promedio SIMCE en 8º	Situación actual : 255 Año 1: Mantener Año 2: 270 Año 3: 280 Año 4: 285 Año 5: 290	
		1.3 Promedio en Simce 2º año Medio	Situación actual : 232 Año 1: Mantener Año 2: 270 Año 3: 280 Año 4: 285 Año 5: 290	
		1.4 Promedio en Simce 3º año Medio	Situación actual : 38,5 Año 1: Mantener Año 2: 45 Año 3: 50 Año 4: 55 Año 5: 60	

		2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual: 80% Año 1: Mantener Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
		2.2. 100% Actualización de PADEM	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	2.3. Validación y Difusión del Proyecto Educativo Comunal.	Situación Actual: 80% Año 1: 81% Año 2: 85% Año 3 : 88% Año 4 : 90% Año 5 : 100%	-Creacion de instrumento cualitativo y cuantitativo que permita medir nivel de impacto.
Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Chépica, en todas las modalidades de enseñanza.	3.- Lograr equilibrio financiero.	3.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Situación actual: 2.014 Año 1: 2.30 Año 2: 2.070 Año 3 : 2.100 Año 4 : 2.2010 Año 5 : 2.130	Servicio de Transporte Escolar
		3.2. Meta Financiera de Fondos externos (SEP), FNDR, , otros	Situación actual: 85% Año 1: mantiene Año 2: 86% Año 3 : 87% Año 4 : 88% Año 5 : 90%	-Capacitaciones al personal DAEM en “Ley de Donaciones con fines educacionales” - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM.
		3.3. % de aumento de Asistencia promedio (considerando Pre-Básica, Básica, Media y Educación Especial)	Situación Actual Promedio Comunal: 91.4 % Año 1: 92.0% Año 2: 95,0% Año 3 :98,0 % Año 4 : 99,0% Año 5 : 99,50%	Servicio de Transporte Escolar

Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	4. Entregar aprendizajes de calidad	4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Situación actual Promedio Comunal: 92,56% Año 1: Mantener Año 2: 93% Año 3 : 95% Año 4 : 97% Año 5 : 98%	Asesoría a equipo técnico en Índices de eficiencia escolar
		4.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Situación Actual Promedio Comunal: 95,05% Año 1: Mantener Año 2: 96% Año 3 : 97% Año 4 : 98% Año 5 : 99%	Servicio de Transporte Escolar y acompañamiento equipo psicosocial
	5. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	5.1 Porcentaje de programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Situación Actual: 70% Año 1 : 80% Año 2: 90% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		5.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del curriculum y la enseñanza	Situación Actual: 80% Año 1 : 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		5.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Situación Actual: 100% Año 1 : 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

	6.. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	6.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela (debe realizar encuesta anual)	<p>Situación Actual: sin antecedentes</p> <p>Año 1: diseño construcción y validación del instrumento, para aplicarlo y determinar línea base.</p> <p>Año 2: implementación y ejecución del plan</p> <p>Año 3: medición y cumplimiento 70% del plan</p> <p>Año 4: medición y cumplimiento 80% del plan</p> <p>Año 5: Medición y cumplimiento 90% del plan.</p>	
Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento de los Equipos Directivos, Docentes y Asistente de la Educación de los Establecimientos Educativos .	7. Planificar el programa de perfeccionamiento.	7.1 Contar con un programa de perfeccionamiento comunal.	<p>5.2.2.1 Situación Actual: No existe</p> <p>Año 1: diseñar un plan de evaluación de las capacitaciones</p> <p>Año 2: implementar y ejecutar el plan de evaluación</p> <p>Año 3: ejecutar y evaluar el plan, incorporar remediales</p> <p>Año 4: ejecutar y evaluar el plan con monitoreo y seguimiento</p> <p>Año 5: ejecutar y evaluar el plan con monitoreo y seguimiento.</p>	